

Colegio de la Presentación Envigado Año 2022

Cambios Reglamento o Manual de Convivencia 2022

CAMBIOS PARA EL AÑO 2022

1



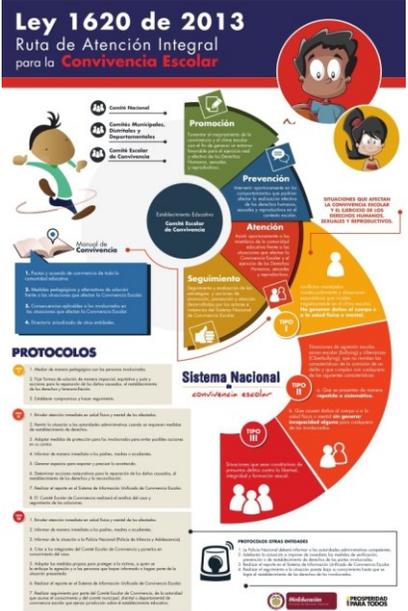
UNIFORME

2



DERECHOS Y DEBERES

3



RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL

4



PERMISOS

5



ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1

ARTÍCULO 15. UNIFORME

El uniforme que debe ser portado con dignidad y decoro



2

Derechos, Deberes,
Acciones pedagógicas

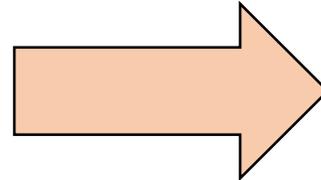
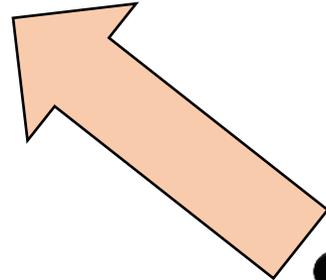


**CLIC AQUÍ PARA
VER DEBERES Y
DERECHOS**

3

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR (RAICE) RÉGIMEN DE SANA CONVIVENCIA

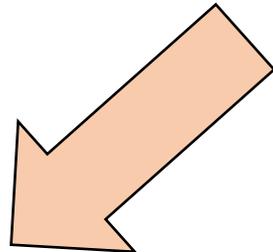
FALTAS LEVES-
SITUACIÓN TIPO I



FALTAS GRAVISIMAS-
SITUACIÓN TIPO III



FALTAS GRAVES-
SITUACIÓN TIPO II



- **MEDIDAS PEDAGOGICAS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS LEVES Y SITUACIÓN TIPO I**

- Los correctivos a los que se hace merecedor el estudiante son de acuerdo con un análisis tranquilo y desprevenido, teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la Ley 1098 de 2006 y buscando que no haya escarnio para el educando o se afecte su dignidad personal. Se realizará el siguiente procedimiento:

MEDIDAS PEDAGOGICAS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS LEVES-TIPO I	REINCIDENCIA
AMONESTACIÓN VERBAL EN PRIVADO: La aplicará el profesor, coordinador de grupo, directivo docente que se entere de la falta, a través de un diálogo tranquilo y claro con el estudiante, y/o las partes involucradas, para que éste tome conciencia de la falta cometida y se comprometa a un cambio de actitud, dejando recomendación en el observador del estudiante.	Primera Vez
AMONESTACIÓN ESCRITA EN OBSERVADOR DEL ESTUDIANTE Y COMUNICACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE: Si el estudiante persiste en la falta debe intervenir el director de grupo estableciendo dialogo con el estudiante y la familia. Se deja evidencia en el observador de la falta, relacionándola con el manual y el compromiso de mejora.	Segunda Vez
CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE Y DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATO PEDAGOGICO: Dialogo con el estudiante, padre de familia y/o acudiente por parte de coordinación de primaria y/o convivencia para comunicarle el proceso realizado frente el incumplimiento del reglamento y/o manual de convivencia, firmando contrato pedagógico con los compromisos de las partes.	Tercera Vez

- **MEDIDAS PEDAGOGICAS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVES Y SITUACIONES TIPO II**

Los correctivos a los que se hace merecedor el estudiante son cumpliendo el debido proceso análisis, teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la Ley 1098 de 2006 y buscando que no haya escarnio para el educando o se afecte su dignidad personal. Se realizará el siguiente procedimiento:

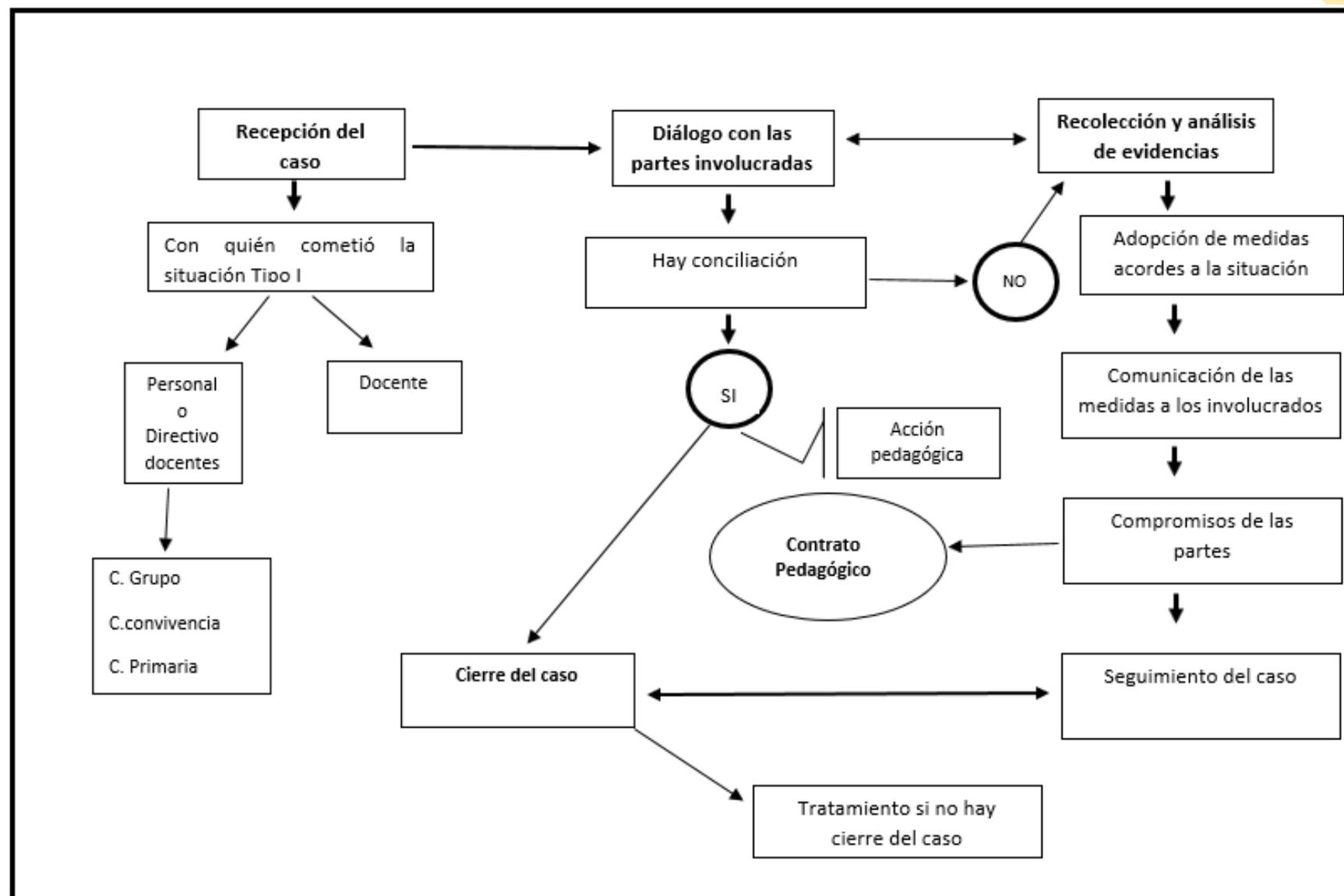
MEDIDAS PEDAGOGICAS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVES Y SITUACIONES TIPO II	REINCIDENCIA
CITACIÓN A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE Y DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATO PEDAGOGICO: Dialogo con el estudiante, padre de familia y/o acudiente por parte de coordinación de primaria y/o convivencia para comunicarle el proceso realizado frente el incumplimiento del reglamento y/o manual de convivencia, firmando contrato pedagógico con los compromisos de las partes.	Primera Vez
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES POR UN DIA: se realiza suspensión de un (1) día en la casa. La amonestación se diligenciará con motivos, compromisos y correctivos ante rectoría, coordinador de convivencia y/o primaria. La nota en las actividades académicas desarrolladas durante estos días será de <u>cero (0)</u>	Segunda Vez
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES POR TRES DIAS: se realiza suspensión de (3) días en la casa. La amonestación se diligenciará con motivos, compromisos y correctivos ante rectoría, coordinador de convivencia y/o primaria. La nota en las actividades académicas desarrolladas durante estos días será de <u>cero (0)</u>	Tercera Vez

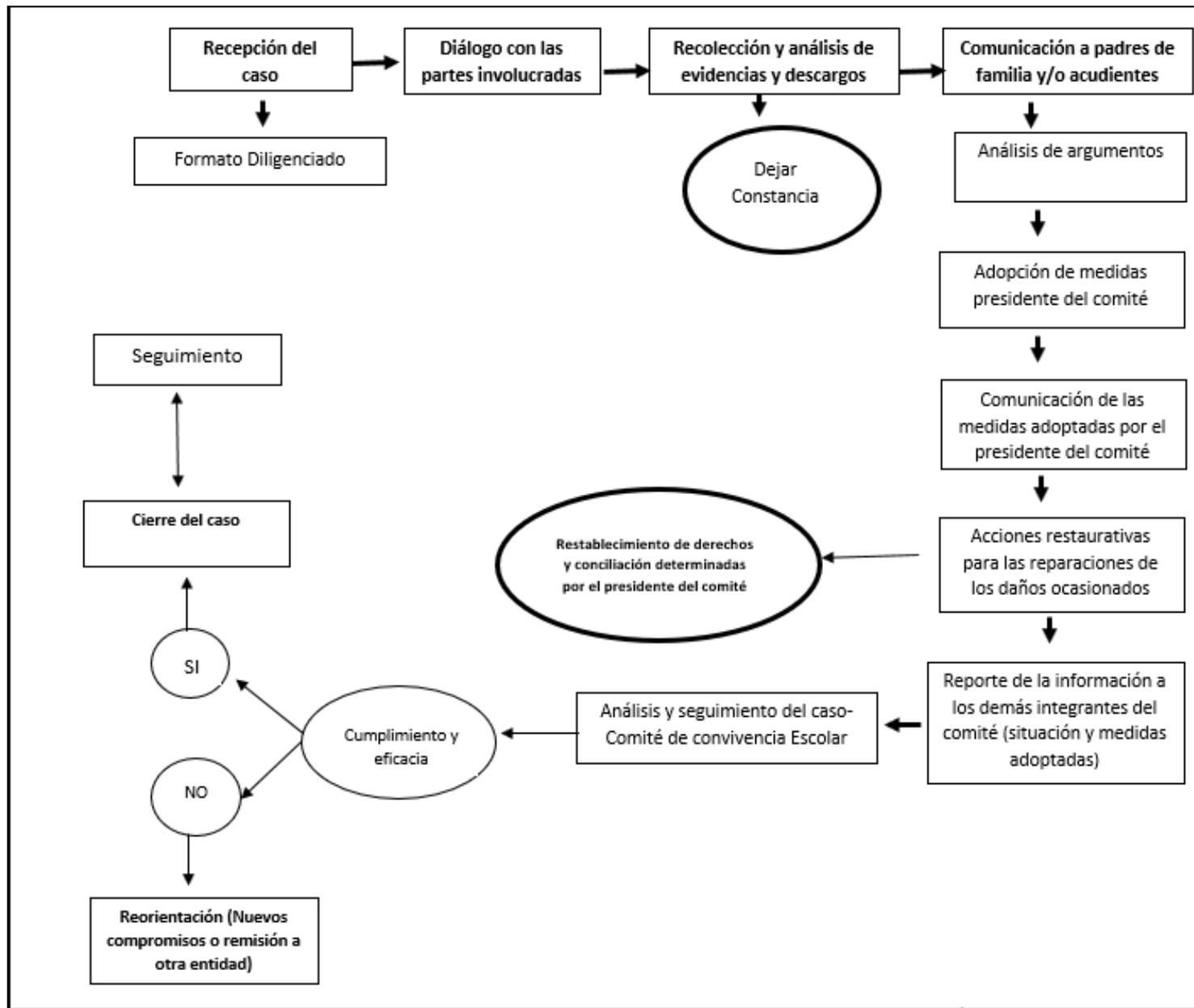
- **MEDIDAS PEDAGOGICAS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVISIMAS Y SITUACIONES TIPO III**

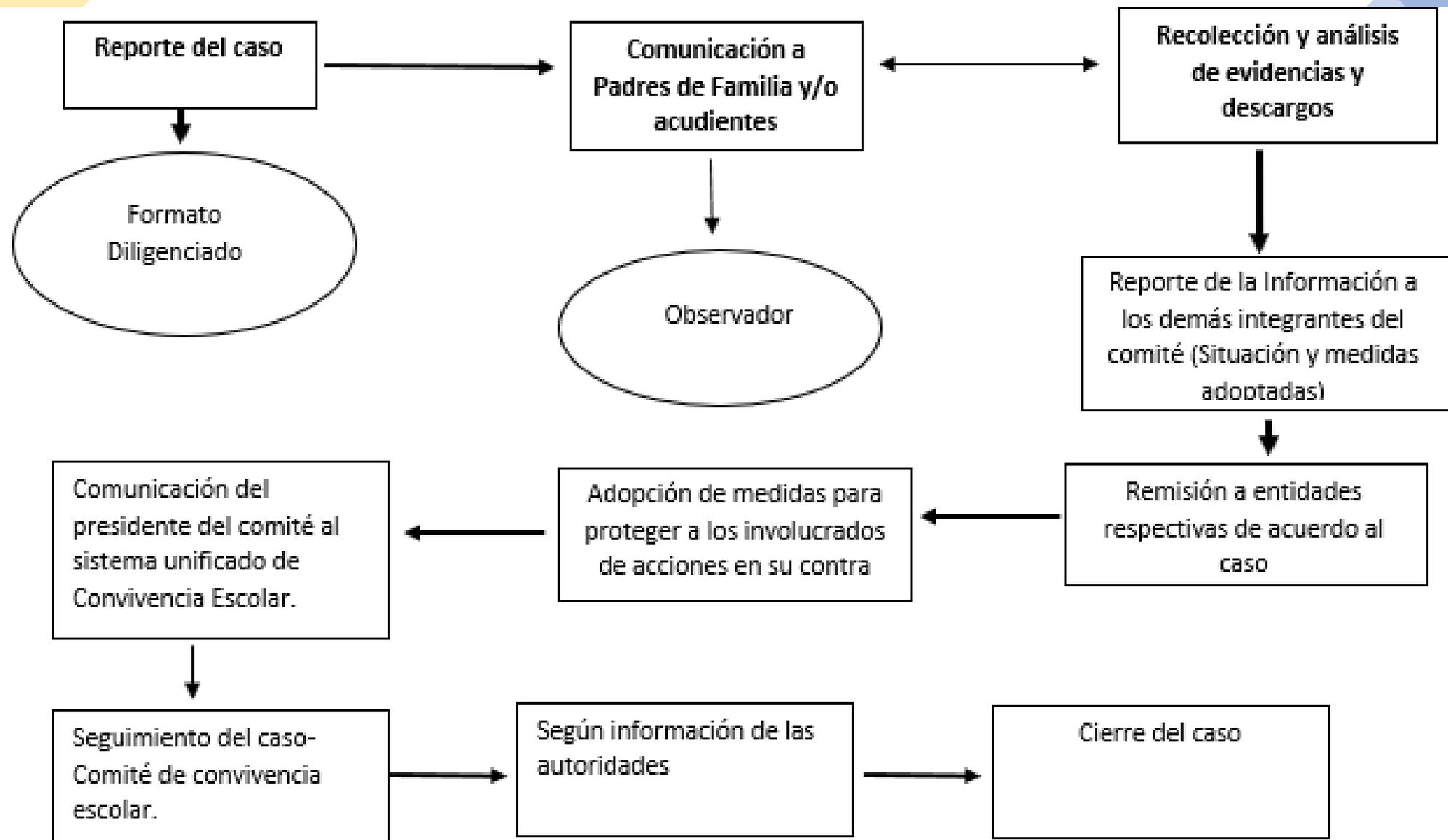
Los correctivos a los que se hace merecedor el estudiante son cumpliendo el debido proceso análisis, teniendo en cuenta las consideraciones estipuladas en la Ley 1098 de 2006 y buscando que no haya escarnio para el educando o se afecte su dignidad personal. Se realizará el siguiente procedimiento:

MEDIDAS PEDAGOGICAS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVISIMAS Y SITUACIONES TIPO III
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Remisión entidades correspondientes• Suspensión de la Beca si se tiene• Notificación de retiro forzoso si se continua con mal comportamiento• Negación del cupo para continuar en el colegio al año siguiente y hasta por tres años.• Cancelación de Matricula• Retiro definitivo o inapelable del plantel. |
|--|



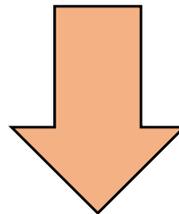






TRÁMITE DE PERMISOS

- Para ausentarse del colegio en la jornada escolar y asistir a actividades curriculares fuera de él, es necesario presentar permiso escrito y firmado por los acudientes, este debe ser diligenciado y entregado a primera hora, a la coordinadora de convivencia o coordinadora de primaria para su autorización y recoger las firmas de los profesores e informar la hora en que se ausentaran.
- Para salir de la Institución, el estudiante debe presentar, en la recepción, la autorización debidamente firmada, en ningún caso, antes de la salida en el horario normal de clases, el estudiante puede retirarse solo de la institución.



- La excusa por ausencia se debe presentar el día que el estudiante regrese al colegio; debe estar debidamente diligenciada con nombre completo del estudiante, grado, grupo, fecha, asignaturas del día, motivo de la ausencia, firma del padre o acudiente y un teléfono de contacto. La excusa la firmará la coordinadora de Básica primaria y/o coordinadora de convivencia, al estudiante **se le hará entrega del comprobante de excusa el cual deberá presentar a los docentes de las asignaturas vistas los días de ausencia y así poder presentar los exámenes y trabajos**

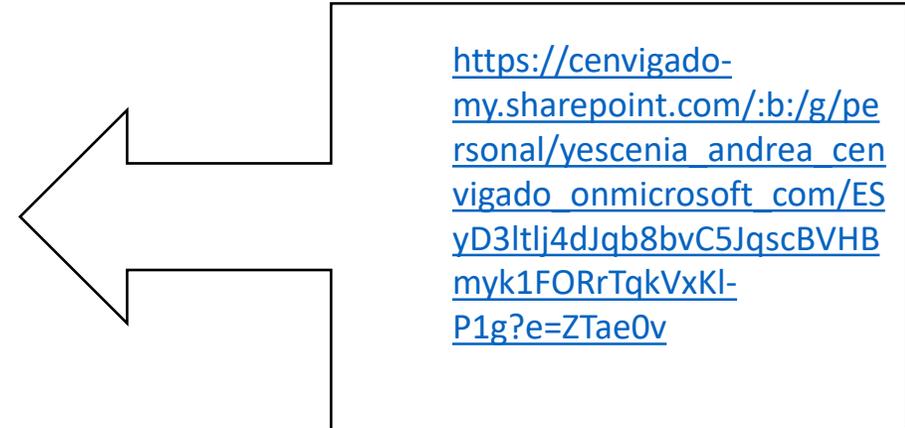


IMPORTANTE

- **No se conceden permisos para anticipar o prolongar vacaciones.** El padre de familia informa al colegio o presenta excusa por la ausencia y asume responsablemente las consecuencias, con el estudiante, las actividades realizadas en su ausencia.
- Los permisos para salidas o actividades curriculares especiales serán solicitados por el profesor que las organiza, a la Rectora de la Institución, a la Coordinadora de Básica Primaria, la Coordinadora Académica o a la Coordinadora de Convivencia, dependiendo de la actividad a realizar, previa autorización escrita de los padres o acudiente, quienes asumen la responsabilidad

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Los estudiantes deben asistir puntualmente a todas las actividades del colegio, cumplir exactamente con el horario escolar establecido por la Institución. En caso de llegar tarde, entre de 6:45 a.m. y 7:15 a.m., debe presentarse a la Coordinadora de Convivencia o a la Coordinadora de Primaria.



Comprobantes



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO
COORDINACIÓN DE PRIMARIA – CONVIVENCIA-ACADÉMICA

Autorización para Ingresar a clase

Nombre y Apellido del Estudiante

Grupo:

Fecha:

Hora de salida:

Firma de la coordinadora:



COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN ENVIGADO
COORDINACIÓN DE PRIMARIA Y CONVIVENCIA
Comprobante de Permiso de Uniforme

Nombre y Apellido del Estudiante

Grupo:

Uniforme:

Fecha de permiso:

Firma de coordinación de primaria o convivencia:

Recordar siempre portar este permiso y presentarlo al docente que te lo requiera.

GRACIAS

Coordinación de Convivencia

